

1 Juan 2:1 *Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo. 2 Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo. 3 Y en esto sabemos que nosotros le conocemos, si guardamos sus mandamientos.*

Hay dos cosas importantes a tener en cuenta que veíamos en el capítulo anterior:

- Primera: Ninguno puede decir no tener pecado. Al menos, si no ha pecado en el momento, todos y cada uno de nosotros debe reconocer su naturaleza pecaminosa que nos arrastra de manera natural hacia lo que Dios desaprueba. Por lo tanto no sería tan extraño ser sorprendidos en pecado en alguna ocasión (sin que esto nos sirva de excusa para pecar deliberadamente).
- Segunda: Si hemos pecado, podemos y debemos confesar nuestro pecado a Dios pidiendo ser perdonados y con una actitud de verdadero pesar y arrepentimiento. Es entonces cuando su Fidelidad y su Justicia actúan a nuestro favor, perdonándonos y limpiándonos del pecado cometido.

El apóstol Juan está contrarrestando las herejías de su tiempo que estaban introduciéndose en la iglesia de Asia. Entre ellas, la doctrina que enseñaba que el pecado no existía. Algunos de los promotores de esta doctrina eran los *epicúreos*, que insistían en la búsqueda de una vida feliz mediante la búsqueda inteligente de placeres sexuales.

Hoy día, otros movimientos sectarios como la Ciencia Cristiana fundada por Mary Baker Eddy, aseguran que *el hombre es incapaz de pecar, y por lo tanto ni la enfermedad ni la muerte son consecuencias del pecado. Para anular la afirmación del pecado, usted debe detectarlo, quitar su máscara, eliminar la ilusión, y así obtener la victoria sobre el pecado probando que es irreal.*¹

Muchos cultos modernos explican el pecado como una ilusión, una irrealidad.

Existen también muchas corrientes psicológicas modernas que niegan la existencia del pecado. Creen y afirman que los sentimientos de culpa son explicados por un desajuste psicológico. El hecho de que nuestra conciencia nos acuse es el resultado de acontecimientos de infelicidad ocurridos durante nuestra infancia o temores vividos. Así que según muchos psicólogos, el sentimiento de culpa no se debe al pecado personal, sino a una condición mental anormal. Su respuesta a esto es que deberíamos librarnos de este sentimiento permitiéndonos expresar nuestros deseos interiores, nuestra propia naturaleza.

De ahí, que ciertos pecados como la homosexualidad, el lesbianismo, o incluso la pedofilia en otros contextos, puede llegar a normalizarse porque es simplemente una expresión de lo que somos, de lo que nos gusta y de lo que nos hace sentirnos completos y felices.

Con este contexto inmediato, el apóstol Juan continúa su carta diciendo: *Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis.*

¹ http://www.iglededios.org/crms/crms_teo_sis.php?capitulo=cap29

- **Hijos míos:** Otras versiones lo traducen como *mis queridos hijos*. Esto nos habla del carácter familiar, tierno y cercano que Juan tenía con las personas a las que escribía, considerándolos como a sus propios hijos espirituales y posicionándose él mismo como un padre para ellos.

Al referirse a sus lectores como *hijos*, Juan está haciendo referencia con la palabra gr **teknión** a un infante y como Hartmut Beyer, se está refiriendo *a personas recién nacidas* espiritualmente hablando. Está escribiendo a personas nuevas, en la fe.²

Anteriormente las palabras de Juan iban directamente dirigidas a los falsos maestros, a refutar sus falsas enseñanzas sobre la Divinidad de Cristo, su naturaleza humana, su muerte, su vida en general, su poder para salvar. Ahora Juan, está dirigiéndose a la Iglesia, a quienes considera sus hijos espirituales.

- **Estas cosas os escribo:** ¿A qué cosas se refiere? Se refiere al pecado, a la existencia no sólo del pecado, sino a la existencia de una naturaleza pecaminosa en el ser humano.

Pero también les está escribiendo acerca del perdón ofrecido por Jesús al confesar nuestros pecados. También está hablando de la Fidelidad y Justicia de Cristo que obra a nuestro favor. Así que ya sabemos de qué cosas está hablando, la pregunta es ¿por qué o para qué, con qué propósito les escribe acerca de esto?

- **Para que no pequéis:** como la palabra gr **jamartáno** indica: *para que no erréis, para que no cometáis o practiquéis el pecado*. En palabras de algunos comentaristas: *Mi propósito en escribir lo que acabo de escribir no es para que abuséis de ellas como si dieran licencia para pecar, sino, al contrario, “para que no pequéis” en absoluto (el aoristo griego, denota la ausencia no sólo del hábito, sino también de actos individuales de pecado).*³

Como dice John Stott, *sus referencias a la sangre purificadora de Jesús, como indica en el 1:7 y al perdón (1:9), no están destinadas a darles un concepto liviano de la gravedad del pecado.*⁴

Marshall también comenta este verso diciendo: *El hecho de que Dios perdona el pecado puede llevarnos al error de no tomar en serio el pecado. Si hay perdón, ¿entonces por qué no pecar sin preocupación?*⁵

Es lo que Juan trata de explicar a sus hijitos en la fe: El hecho de que Jesús sea Fiel y Justo y nos perdone cada vez que vengamos a Él en confesión sincera, no debe de ninguna manera llevarnos a pensar que podemos pecar deliberadamente: NO PEQUÉIS.

En varias ocasiones Jesús perdonó los pecados de las personas con la advertencia de que no pecaran más. Este fue el caso del hombre sanado en el estanque de Betesda (Jn 5:14) y también el relato sobre la mujer sorprendida en adulterio (Jn 8:11). En ambos casos

² Las cartas de Juan. Hermenéutica y exégesis. Hartmut Beyer. Ed CLIE. Viladecavalls, Barcelona

³ Comentario Exegético y Explicativo de la Biblia. Roberto Jamieson, A. R. Fausset, David Brown. Casa Bautista de Publicaciones, El Paso, Texas, 2003

⁴ Las cartas de Juan. John Stoot. Ed Certeza. Buenos Aires, 1974

⁵ Las cartas de Juan. Marshall I. Howard. Ed Nueva Creación. Buenos Aires, 1991

Jesús les perdonó, pero con la advertencia de que no pecaran más. ¿Les estaba diciendo que nunca deberían volver a errar, a pecar en nada? No, les estaba diciendo que no pecaran en ese pecado del cual habían sido perdonados. En el caso del hombre parálítico no lo menciona, pero en el caso de la mujer, el pecado era el adulterio. *No vuelvas a hacerlo, no seas una adúltera, no practiques más el adulterio.*

Así que las palabras de Juan para la Iglesia en Asia es que el hecho de que Jesús nos va a perdonar si existe una verdadera y sincera confesión de nuestro pecado, no nos debe llevar a creer que podemos pecar sin ningún tipo de preocupación.

Primero porque cada pecado es una ofensa directa contra Dios mismo. Así lo veía el salmista David (Sal 51:4).

Segundo porque el pecado traerá sus consecuencias, sus ataduras, sus heridas, su muerte.

- **Y si alguno hubiere pecado:** usando la palabra gr **εάν**, Juan está diciendo *en caso de que alguno hubiere pecado o pecara...*

Así lo traducen algunas versiones: Ahora bien, pero...

Teniendo en cuenta que defendemos la existencia de una naturaleza pecaminosa en el ser humano, existe la posibilidad de que pequemos, de que caigamos, erremos, lamentablemente incluso en el mismo pecado. Así que si esto ocurre...

Según Hartmut, *el tiempo aoristo de la frase indica que señala un hecho determinado, un acto concreto y no una acción constante.*⁶ Está hablando de pecados incidentales y esporádicos.

Puede parecer una contradicción por parte de Juan: No pequéis... pero si alguno hubiere pecado... En realidad Juan está contrarrestando las dos vertientes teológicas erróneas que había en Asia o en la Iglesia en ese momento. Por un lado aquellos que negaban la existencia del pecado e incitaban a dar rienda suelta al placer y por otro lado aquellos que permitían el pecado por el hecho de que había perdón.

- **Abogado tenemos para con el Padre: paráketos:** intercesor, consolador, “el que es llamado a ponerse al lado”). Quizás un concepto moderno del término sería el de abogado defensor.

Juan está usando la misma palabra griega que usa en Juan 14:16 para el Espíritu Santo. Aquí presenta a Cristo como el intercesor de los creyentes ante el Padre tal y como indica He 7:25.

La NTV lo traduce *tenemos un abogado que defiende nuestro caso ante el Padre*. Y otras versiones usan directamente la palabra *intercesor*.

- **Para con el Padre:** Fíjese que no dice *para con Dios*. Aunque el Padre es Dios, pero Juan usa la figura del Padre haciendo alusión a esa relación fraternal, amorosa.

⁶ Las cartas de Juan. Hermenéutica y exégesis. Hartmut Beyer. Ed CLIE. Viladecavalls, Barcelona

La pregunta es: ¿Si pecamos perdemos la identidad como hijos? ¿Puede el pecado robarnos la relación con Dios como Padre? ¿Dejaremos de ser hijos de Dios por haber pecado o permanecido en el pecado?

Un comentario sobre esto dice: *a pesar de que el pecado en la vida de un creyente rompe la comunión, no rompe la relación. Cuando una persona nace de nuevo, se convierte en un hijo de Dios. Dios es por lo tanto su Padre, y no hay nada que pueda afectar a esta relación. Un nacimiento es algo que no se puede deshacer. Un hijo puede deshonorar a un padre, pero seguirá siendo su hijo por el hecho del nacimiento.*⁷

Cuidado, no estamos hablando de la salvación si se pierde o no, sino de la identidad como hijos de Dios. La parábola del hijo pródigo nos enseña, que el hijo perdido, aunque perdido, seguía siendo hijo y necesitó una reconciliación con su Padre.

Siguiendo con el mismo argumento de este último comentario, ya que está relacionándolo con una relación padre e hijo natural, nuestro hijo seguirá siendo hijo por mucho que se pierda, cometa errores o haga lo que haga. Es cierto, pero será su decisión como hijo la que lo llevará a la perdición, al desastre e incluso a la muerte si no toma el consejo de su padre. Seguirá siendo hijo, pero un hijo perdido, acabado porque como padres no podemos obligar a nuestro hijo a tomar las decisiones que nosotros veamos más adecuadas.

Ese es dolor de nuestro Padre Celestial, por un lado aquellos que nunca lo han conocido y por lo tanto se perderán en su pecado y en su condenación, pero por otro lado aquellos que habiéndole conocido se han dejado seducir por la serpiente, por el pecado y arrastrados por el pecado de sus corazones, siendo hijos acaben en la condenación, que es la separación eterna con Dios.

Imagínese el dolor de un padre que no puede obligar a su hijo a tomar el camino correcto y que ve impotente (y no porque Dios lo sea sino porque nos ha dado libre albedrío) como su hijo se pierde.

Por otro lado, este argumento de hijos que permanecen en el pecado sin perder su identidad como hijos de Dios parecía ser contrastado con las palabras de Juan en esta misma epístola cap 3:8 diciendo que *el que practica el pecado es hijo del diablo*. Esto supondría que aquellos que persisten en pecar, quizá nunca hayan nacido de nuevo verdaderamente, nunca han adoptado una nueva naturaleza infundida por el Espíritu Santo y por lo tanto con una única naturaleza pecaminosa, se ven arrastrados irremediabilmente a pecar continuamente evidenciando así no haber conocido a Dios, no haber nacido de nuevo, no tener a Dios como Padre sino al diablo.

- **A Jesucristo el Justo:** usando la misma palabra que en 1:9 **dikaiois:** está hablando de Jesucristo el *equitativo, el Santo, el Inocente, el Justo*.

Como abogado, Jesucristo trata de defendernos, no de Dios, sino del pecado y de satanás que nos acusa (Ap 12:10). Como dice algunos comentaristas: *Aunque no puede decir nada bueno de nosotros, pero puede decir mucho a nuestro favor.*⁸

La idea es que Jesucristo fue Justo, sin pecado a diferencia nuestra, y es así como se presentó delante de Dios para pagar por nosotros, con Justicia, sin pecado salvo los que cargó de nosotros. Ese pago que satisfizo la demanda del pecado. Como decía Lutero *la*

⁷ Epístolas de Juan. Cursos por correspondencia Emmaús. Escuela Bíblica Emmaús. Tehuacán, México.

⁸ Comentario Exegético y Explicativo de la Biblia. Roberto Jamieson, A. R. Fausset, David Brown. Casa Bautista de Publicaciones, El Paso, Texas, 2003

justicia de Cristo está de nuestra parte; porque la justicia de Dios es, en Cristo nuestra.

V.2) Y él es la propiciación por nuestros pecados: Refiriéndose a Jesús como el Justo, el que pagó con su vida santa, Juan dice que él es la propiciación por nuestros pecados. Usando la palabra gr **jilasmós**: está diciendo que Cristo es la *expiación o el expiador* de nuestros pecados.

El Diccionario Vine comenta que esta palabra está relacionad con **jileos**, traducida como *misericordioso, propicio*. Habla de que él mismo, por medio del sacrificio expiatorio de su muerte, es el medio personal por el cual Dios muestra misericordia al pecador que cree en Cristo.⁹

Es lo que viene a decirnos 1 Co 1:30 *Mas por él estáis vosotros en Cristo Jesús, el cual nos ha sido hecho por Dios sabiduría, justificación, santificación y redención.*

NTV: *Cristo nos hizo justos ante Dios; nos hizo puros y santos y nos liberó del pecado.*

¿Qué significa Propiciación? Según la Escuela Emmaús: que al morir por nosotros, nos ha librado de la culpabilidad de nuestros pecados y nos ha restaurado a Dios al proveer la paga necesaria y quitar todas las barreras para la comunión. Dios puede mostrarnos clemencia porque Cristo ha satisfecho las reclamaciones de la justicia. No es muy corriente que el abogado pague por los pecados de su cliente; sin embargo Cristo lo hizo y lo hizo sacrificándose él mismo.¹⁰

- y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo: Esto es lo que llamamos *la universalidad de la salvación* que se enseña en todo el NT: Jn 1:29; 3:16, 17; 4:42; 5:24; 6:33; 12:47; Ro 5:12-21; 11:32; 1Co 15:22, 45; 2Co 5:14-15, 19; Ga 3:8; 1Ti 2:4; Tit 2:11; He 2:9; 2P 3:9; 1Jn 4:14.

No está hablando de una salvación automática de cada individuo solo por el hecho de haber muerto en la cruz por nosotros. Como hemos visto anteriormente, es necesario:

- un reconocimiento del problema, el pecado, la naturaleza pecaminosa que nos ha posicionado como personas condenadas.
- Un arrepentimiento de ese pecado constante contra Dios
- Una confesión del pecado
- Una fe seguida por una confesión de que Cristo es el Único Justo que puede salvarnos de ese pecado.
- Una aceptación del pago que Jesús hizo ante el Padre.

Una vez más aquí muestra que Dios no selecciona personas a las que cuales salvar y a las cuales dejar en condenación. No hay una predestinación aquí, sino un deseo de Cristo de salvar a todos los que por la fe se acercan a Dios por medio de Cristo. (2P 3:9).

A partir del verso 3 hasta el 11 entramos en las Evidencias de la verdadera comunión cristiana. El v. 3 comienza con la *Primera Marca: la Obediencia*.

⁹ Diccionario Expositivo de Palabras del Nuevo Testamento - W. E. VINE

¹⁰ Epístolas de Juan. Cursos por correspondencia Emmaús. Escuela Bíblica Emmaús. Tehuacán, México.

V.3) Y en esto sabemos que nosotros le conocemos: Lo que Juan está diciendo es que los hijos de Dios son aquellos que han depositado su fe en Cristo para ser perdonados y salvados. Y por lo tanto, los hijos que habiendo pecado por error, por debilidad, como algo excepcional a la conducta normal de un hijo de Dios, tienen un abogado no para con un Dios implacable y distante, sino para con un Padre celestial que nos ama.

Algunos se presentarán delante del Juez como un Dios al cual nunca conocieron, otros delante de un Padre conocido.

Este abogado es Justo y nos ha justificado, ha tomado nuestra culpabilidad, nuestro pecado y nos ha presentado delante de Dios como santos, como inocentes, aunque no lo seamos.

Ahora, esto es en cuanto a los hijos de Dios, pero ¿Cómo sabemos si somos hijos de Dios? Porque en este caso, no tendríamos abogado, no tendríamos a Dios como Padre sino como Juez.

- **En esto sabemos: ginósko:** en esto conocemos, reconocemos si somos o no hijos de Dios; en esto entendemos, nos cercioramos, llegamos al conocimiento de que somos hijos de Dios.

¿En qué? ¿Cómo podemos tener la seguridad de que somos hijos de Dios y por lo tanto tenemos un abogado que pagó por nosotros y nos defenderá cuando pequemos y también aquel día donde se nos llame a Tribunal de Cristo?

- Que nosotros le conocemos: **ginósko:** está usando la misma palabra. Es como si dijera: *en esto conocemos que conocemos*. Es una manera de enfatizar tal conocimiento para que no hay duda. Ahora ¿de qué tipo de conocimiento está hablando? ¿de un conocimiento intelectual de Dios y de Cristo? ¿De un conocimiento religioso?

Ya hemos dicho que esta palabra se traduce también por *entender, cerciorarse*, y otros textos que utilizan la misma palabra nos arrojan más luz, como Mr 5:29 donde dice: “*Y en seguida la fuente de su sangre se secó; y sintió en el cuerpo que estaba sana de aquel azote.*”

La palabra *sintió*, es la misma palabra usada por Juan para hablar del tipo de conocimiento que nos asegurará que somos hijos de Dios. Es un conocimiento experimental, que se manifiesta en un cambio evidente.

Según el Diccionario Vine, en el NT, **ginosko** indica frecuentemente una relación entre la persona que conoce y el objeto conocido; a este respecto, lo que es conocido es de valor e importancia para aquel que conoce, y de ahí el establecimiento de la relación.

Así que Juan está diciendo que hay algo que nos va a garantizar que realmente somos hijos de Dios y que por lo tanto tenemos y tendremos abogado. Está hablando de un conocimiento experimental, relacional, evidente, que causa un cambio en quien lo obtiene, un entendimiento claro de la relación, una comprensión de lo que significa ser hijos de Dios.

Ahora, ¿en qué obtenemos esa seguridad de que somos verdaderamente sus hijos y que Cristo abogará por nosotros?

- **Si guardamos sus mandamientos: tereo:** vigilar, conservar, preservar. Usa la misma palabra que en Hch 12:5 donde dice que los guardias custodiaban a Pedro en la cárcel con el fin de no perderlo de vista.

Guardar sus mandamientos según comentaristas, quiere decir, *no la perfecta conformidad, sino la aceptación sincera de toda la revelada voluntad de Dios, y la sujeción gustosa a ella.*

Se refiere a los *mandamientos como órdenes expresas de fe, amor y obediencia.*

William MacDonald dice que Juan está ahora preparado para dar las verdaderas marcas de los que pertenecen a la comunión cristiana. La primera es la obediencia. Podemos tener certidumbre acerca de nuestra relación con Dios si nuestra vida está caracterizada por un deseo amante de hacer Su voluntad.

MacArthur dice la obediencia es la evidencia externa y visible de salvación.

Los falsos maestros que decían conocer a Dios se evidenciaban en esto, no ponían en práctica tal conocimiento, no obedecían la Palabra de Dios como indica en Lc 6:46.

No somos salvados por las obras como indica Ef 2:9, pero sí que las obras son un indicativo de ese conocimiento experimental de Dios que nos lleva a experimentar un cambio visible así como la mujer de flujo de sangre *sintió, experimentó, se evidenció* de que su enfermedad había sido curada.

Santiago habla de esa fe sin obras, que es una fe muerta, sin capacidad de salvar, ni cambiar a nadie.

Juan utiliza la palabra *conocer* unas 40 veces y *guardar* unas 10 veces.

Lo que Juan está diciendo es que lo normal en un verdadero hijo de Dios es que guarde, obedezca, cuide los mandamientos de Dios, su Palabra. Lo normal en una persona que no es hijo de Dios es el pecado continuo como práctica.

¿Existe en nosotros ese deseo de obedecerle? ¿Existe en nosotros el deseo de no pecar contra Dios? ¿Somos conscientes de que cuando pecamos le ofendemos, le entristecemos? ¿Consideramos el guardar sus mandamientos más pesado que el mismo pecado? Estas cosas indicarán que somos o no verdaderos hijos de Dios, hijos de nuestro Padre celestial con el derecho a tener un abogado hoy que nos defiende, nos perdona, nos limpia y un abogado el día de mañana cuando se nos llame a rendir cuentas.

